



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00627958- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2022-593-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-635-EUNC-DEC#FCEFYN en el sentido de que en el marco de la OHCS 1/1998, se prorrogue la designación del Ing. Sergio Omar SBARATO (Leg. 31.404), en su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva en Diseño y Proyecto Mecánico II (IM) c/carga anexa en Diseño y Proyecto Mecánico I (IM) y Dibujo Técnico (IA) del Departamento Diseño, desde el 16-08-2018 y hasta el 15-08-2024, como así también prorrogar la designación del Ing. Luis Miguel CUESTAS (Leg. 43.711), en su cargo de Profesor Asistente por concurso con dedicación simple en Representación Gráfica del Departamento Diseño, desde el 09-11-2022 y hasta el 08-11-2025;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2022-593-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-635-EUNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, en el marco de la OHCS 1/1998, prorrogar la designación del Ing. Sergio Omar SBARATO (Leg. 31.404), en su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva en Diseño y Proyecto Mecánico II (IM) c/carga anexa en Diseño y Proyecto Mecánico I (IM) y Dibujo Técnico (IA) del Departamento Diseño, desde el 16-08-2018 y hasta el 15-08-2024.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación del Ing. Luis Miguel CUESTAS (Leg. 43.711), en su cargo de Profesor Asistente por concurso con dedicación simple en Representación Gráfica del Departamento Diseño, desde el 09-11-2022 y hasta el 08-11-2025.

ARTÍCULO 3º.- Los nombrados en la presente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS-